



H. Puebla de Z. a 03 de Marzo de 2016

Instituto Electoral del Estado aprueba dos registros de coaliciones totales de partidos políticos para contender durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016

El Instituto Electoral del Estado resolvió en sesión ordinaria del Consejo General, el registro de las coaliciones totales que solicitaron los partidos políticos, al cumplirse los plazos legales y tras la revisión de los documentos. De esta forma, el Consejo General aprobó el convenio de coalición de los partidos políticos Acción Nacional, Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración, Partido Político; denominada “Sigamos adelante”, así como el convenio de coalición del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México. Estas coaliciones podrán contender en las elecciones del próximo 05 de junio, donde se elegirá al titular del poder ejecutivo en el estado de Puebla.

De igual manera, se aprobó el registro de las plataformas electorales que presentaron los partidos políticos y que sus candidatos sostendrán durante las campañas; y se expidieron las constancias de registro de las Plataformas Electorales presentadas ante este Órgano Electoral a los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Partido Compromiso por Puebla, Pacto Social de Integración, Partido Político; Morena y Partido Encuentro Social.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado